

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**4062** *Resolución de 23 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de enero de 2023, se ha publicado extracto de convocatoria correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, que contiene errores, siendo que las plazas correctas a convocar son las siguientes:

Una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a de Baile, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a Deportes, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.<sup>a</sup>, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Peón S.A.D., de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Monitor/a Oficios Varios, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Las bases para regir el proceso selectivo fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», de 19 de octubre de 2022.

Se ha publicado extracto de las convocatorias en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 1, de 3 de enero de 2023.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Bollullos de la Mitación, 23 de enero de 2023.–El Alcalde, Fernando Soriano Gómez.